



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 890

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles 26 de abril de 2023

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Dictamen sobre:

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Praia el 29 de marzo de 2022. (Número de expediente 110/000119) ..... 2
- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022. (Número de expediente 110/000120) ..... 2
- Actas y Resoluciones aprobadas en el 24º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000121) ..... 2
- Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021. (Número de expediente 110/000122) ..... 2
- Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional. (Número de expediente 110/000123) ..... 2
- Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000124) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 890

26 de abril de 2023

Pág. 2

- Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000125) ..... 2
- Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho «ad referendum» en Madrid el 1 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000126) ..... 2
- Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 15 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000127) ..... 2
- Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las enmiendas a dicho acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000. (Número de expediente 110/000128) ..... 2
- Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho «ad referendum» en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022. (Número de expediente 110/000129) ..... 2
- Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022. (Número de expediente 110/000130) ..... 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión, cuyo orden del día de hoy se centra en el dictamen de doce tratados. Como hemos acordado, y así se hace habitualmente, habrá un turno único de cinco minutos por cada grupo para abordar todos los tratados. Ya saben que, si hay que extenderlo un poquito, seré flexible, teniendo en cuenta que solo son doce tratados y convenios.

Paso a leerlos resumidamente: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares; Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia; Actas y Resoluciones aprobadas en el 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en Abidjan; Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional; Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria; Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria; Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria; Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares; Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres; Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo sobre el traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar.

Me han manifestado dos portavoces que van a intervenir. ¿El portavoz del PSOE desea intervenir?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: No lo teníamos previsto, pero si hay que intervenir... **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Si se presenta la ocasión... **(Risas)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 890

26 de abril de 2023

Pág. 3

En primer lugar, tiene la palabra el señor Asarta, portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy dictaminamos doce convenios internacionales y, entre ellos, tres con la República Federal de Nigeria. El primero, en materia penal, cuya finalidad es la de asistencia mutua entre las partes. Sus disposiciones no conferirán a los individuos o particulares derecho alguno a obtener, eliminar o anular pruebas o a impedir el cumplimiento de una solicitud. De acuerdo con el tratado, cabe la posibilidad de que la parte requerida deniegue esta asistencia si se producen una serie de condiciones que nos parecen pertinentes, de acuerdo con la finalidad del mismo, y que, a su vez, defiende la legislación nacional y la soberanía de las partes. El segundo convenio con Nigeria es en materia de extradición, por el que las partes se comprometen a concederse mutuamente la extradición de cualquier persona que se encuentre en su territorio y que la parte requirente reclame con el fin de emprender un procedimiento penal o ejecutar una pena privativa de libertad con carácter firme o cualquier otra medida restrictiva de la libertad individual contra dicha persona. No obstante, las partes tendrán derecho a denegar la extradición de sus nacionales. Y el tercero, con Nigeria también, es referente al traslado de personas condenadas, que permitirá que los españoles presos en Nigeria puedan cumplir sus condenas en España. Todos estos acuerdos contarán con el voto a favor de mi grupo parlamentario.

Dictaminamos hoy otros dos acuerdos que son similares, uno con la República de Cabo Verde y el otro con la República de Namibia, por los que se permite el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares en el Estado receptor en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, una vez obtenida la autorización correspondiente de conformidad. Ambos tratados cuentan con el voto a favor de mi grupo parlamentario.

Dictaminamos otros tres convenios que no merecen ningún comentario relevante: el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, las Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional, y el Acuerdo sobre el traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Reino de Qatar. Los tres contarán con nuestro voto a favor.

Merecen un comentario aparte los siguientes: las Actas y Resoluciones aprobadas en el 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. El objeto de la Unión Postal es promover el fortalecimiento de la regulación e impulsar la reforma y la cooperación técnica para la transformación y el desarrollo sostenible del sector postal que asegure el acceso a servicios de calidad en los países y territorios miembros, así como el consenso en los temas de mayor trascendencia para su integración. Establece dos criterios: uno medioambiental, promoviendo acciones dirigidas a la elaboración e implementación de iniciativas y políticas en defensa del medio ambiente, y el otro social, promoviendo acciones dirigidas a la elaboración e implementación de iniciativas y políticas en materia de responsabilidad y buena gobernanza, fortaleciendo la colaboración entre el Gobierno y el operador designado y el papel de este último como ejecutor de políticas públicas. Cuando se habla de sostenibilidad tendremos que tener en cuenta no mezclarla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo cual, nuestro voto será en contra.

En cuanto a las Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal —no es el de las Américas, es el universal—, adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021, no podemos estar de acuerdo, pues hablan de igualdad de género, cuando para nosotros deberían hablar de igualdad entre personas, entre hombres y mujeres. Además, instan a que tomen como referencia otros organismos de Naciones Unidas, encargando a su oficina internacional que elabore una política sobre igualdad de género, que adopte y aplique formalmente el lenguaje neutro en cuanto al género, etcétera. Nos parece que lo anterior no tiene mucho que ver con la Unión Postal Universal y es por ello que nuestro voto será en contra.

Finalmente, tenemos dos convenios en los que mi grupo se abstendrá, y son los relativos al Acuerdo sobre conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa y las Enmiendas a dicho Acuerdo —el presidente se ríe—, por el que las partes prohibirán la captura, posesión o muerte deliberada de murciélagos, salvo que se haga con permiso de las respectivas autoridades competentes. Aquí nos abstendremos, entre otras cosas, por falta de criterio.

En cuanto al de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la financiación de programas y proyectos de cooperación, se trata de establecer un fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España para el financiamiento de programas y proyectos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 890

26 de abril de 2023

Pág. 4

de cooperación entre las partes en las áreas mutuamente definidas como prioritarias. Aquí habrá que tener cuidado, pues las áreas prioritarias podrían ser aquellas propias de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta, además, que está pendiente la elaboración del anexo en el que consten las funciones de ese comité mixto. La aportación del fondo será 50 % España y 50 % México, y su vigencia será de cinco años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración. En resumen, no parece una mala iniciativa, pues fomenta la cooperación con un país hermano que acoge a más de 110 000 españoles actualmente y, además, es crítico para la posición española en Hispanoamérica por su relevancia económica y política. No obstante, la conducción de este fondo por ambos gobiernos, de marcado carácter socialista y autoritario, puede conducir a financiar actividades de dudosa utilidad para ambas sociedades. Con esto termino.

Muchas gracias y buenas tardes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.  
Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Dado que el señor Asarta ha hecho ya el trabajo más complicado, que es resumir los convenios, mi intervención será muy breve.

Evidentemente, como se ha dicho, afectan a cuestiones muy diversas, fundamentalmente al personal diplomático y a los negocios que realizan fuera de nuestro país, y a nacionales que tienen causas pendientes con la justicia tanto en Qatar como en Nigeria. También está la cuestión de la Unión Postal. A mí también me ha resultado simpático, señor Asarta, el tema de los murciélagos (**risas**), más que nada porque a las cuatro y media de la tarde hay que buscar algún elemento para reírse un poco. Y respecto al Convenio de cooperación con México, nos podrían surgir varias críticas, pero, al final —y lo vengo diciendo desde hace ya mucho tiempo—, por un ejercicio de responsabilidad, este grupo parlamentario viene sistemáticamente apoyando la mayor parte de los convenios internacionales que plantea el Gobierno, fundamentalmente porque seguimos pensando que la política internacional es uno de los pilares de la política de Estado. Nosotros, insisto, nos lo creemos y hemos hecho un ejercicio de responsabilidad en alguna otra Comisión e incluso en el Pleno. Digo esto fundamentalmente porque yo me aburro ya de oír al Gobierno y al presidente del Gobierno decir que el Partido Popular no apoya en nada y que no ayuda en nada. Mire, si nos dejaran más espacio, a lo mejor colaboraríamos más. A mí se me ocurren —ya haré estas reflexiones en el Pleno con un poco más de tiempo— cuestiones delicadas, como son la guerra de Ucrania o la Unión Europea, donde se excluye de algo tan importante como es la política de Estado al Partido Popular. Que lo explique el Gobierno. Nosotros ayudaremos hasta donde nos dejen, pero no nos pidan imposibles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros, obviamente, vamos a votar a favor de todos y cada uno de los acuerdos y de los convenios internacionales. Lo hemos hecho históricamente en los cuarenta años de democracia en esta Comisión de Exteriores, también en el Pleno, y no hemos cambiado de opinión de una comisión a un pleno, como nos tiene acostumbrados el Partido Popular en esta legislatura. Y no hemos cambiado de opinión cuando se trata, obviamente, de acuerdos internacionales que son acuerdos de país y asuntos de Estado, estando en el Gobierno o estando en la oposición, teniendo más competencia o menos competencia en otros espacios electorales. Siempre hemos mirado el interés del país y los intereses generales de los ciudadanos, en una política mucho más continuista durante estos cuarenta años de lo que quiere reconocer el Partido Popular, que, una vez más, como digo, utiliza las cuestiones de comer para hacer política de casa, política nacional. Lo han hecho con anterioridad con los fondos europeos, cuando intentaron que España no consiguiera esos fondos en la Unión Europea; en las giras americanas, hablando mal del Gobierno de España y del país en Latinoamérica (**rumores.—El señor Echániz Salgado: Lamentable, patético**); lo han hecho de manera paralela en cumbres iberoamericanas organizadas con predicadores (**continúan los rumores**); lo han hecho, al mismo tiempo, con la guerra de Ucrania; lo han hecho de manera continuada durante esta legislatura, precisamente confundiendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 890

26 de abril de 2023

Pág. 5

cuestiones de Estado con política nacional. Pero no quiero entrar hoy en ese debate. **(Risas.—El señor Suárez Lamata: ¡Lo has conseguido! Nos vamos a abstener).**

Me gustaría concretar las razones del Grupo Parlamentario VOX para votar en contra de los acuerdos internacionales, que no dejan de ser llamativas. A ver si va a tener alguna vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a ver si va a tener alguna relación con la igualdad de género, o a ver si van a tener alguna relación estos acuerdos, aunque sean de cooperación científica, con eso que se llama la Agenda 2030. Es decir, al final, cuando hablamos en este caso de mejoras de la Seguridad Social, de mejorar las relaciones que tienen que ver con las áreas científicas y la cooperación científica, que tienen que ver también con la Unión Postal, con hacer economías más competitivas, en vez de encontrar razones de peso para apoyar estos acuerdos entre países diferentes, con gobiernos diferentes —aunque con muchos de ellos nos distancien muchas cosas, por supuesto, hay un denominador común, que es el interés general de los españoles y de las españolas, de nuestras empresas y de nuestra economía—, se encuentran excusas de mal pagador. A ver si porque dice en algún momento que habrá criterios de desarrollo sostenible, esto me lo llevo a una cuestión relacionada con la Agenda 2030. Por cierto, de ella hasta el papa Francisco ha llegado a decir que es un camino de esperanza, y el exministro García-Margallo ha dicho que es la Biblia del siglo XXI. **(Risas)**. Es decir, son cuestiones que consiguen un gran consenso, prácticamente la unanimidad de la Asamblea General de Naciones Unidas. Y a uno no le deja de llamar la atención que haya ese sesgo ideológico en cuestiones que nos deberían unir a todos los grupos parlamentarios por el interés general de este país.

Es muy llamativo que se vote en contra de un convenio porque habla de la igualdad de género y, por lo tanto, exista una especial protección de las mujeres; que se quiera votar en contra de un convenio porque mencione los criterios medioambientales o el criterio de la trazabilidad social, es decir, mejores condiciones laborales y mejor protección social; o por tener en cuenta los criterios de desarrollo sostenible en un momento como el que estamos viendo, con una gran sequía que a ustedes les preocupa, pero que no hacen nada por combatir, como contra el cambio climático; también es muy llamativo que ustedes estén en contra de mejorar la cooperación científica entre dos países porque menciona mínimamente la Agenda 2030.

Sinceramente, es decepcionante que, ante cuestiones tan importantes, se encuentren excusas de tan poco calado para no apoyar a España una vez más. Lo triste es que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario VOX nos tienen ya muy acostumbrados. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Pasamos a votar. En primer lugar, Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Actas y Resoluciones aprobadas en el 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Declaraciones relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 890

26 de abril de 2023

Pág. 6

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Tratado de extradición entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Ruego a los portavoces y a los miembros de la Mesa que se queden un momento.

**Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**